



STESV

20233360115241

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 27 de 2023

Doctora

JHOANA ANDREA SALAMON CASTRO

PERSONERO DELEGADO 040 03

PERSONERIA DELEGADA PARA LOS SECTORES DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD

institucional@personeriabogotá.gov.co

Bogotá D.C.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-1556-2018 – CONTRATO DE OBRA IDU-1563-2018 “*ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO EN LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, GRUPO 3*” – Respuesta comunicado Personería Delegada - comunicado 2023-EE-0588283 con radicado IDU-20235260089642 y comunicado 2023-EE-0588283 con radicado 20235260088582, ambos de fecha 20 de enero de 2023 - Derecho de Petición

Respetada Doctora Jhoana Andrea:

En atención al radicado de la referencia mediante el cual ejerce el derecho fundamental constitucional de petición, manifestando lo siguiente:

“En atención a la petición realizada por el señor Luis Hernando Vásquez Ibáñez, identificado con cedula de ciudadanía 19195403, me permito solicitar allegue la respuesta dada de fondo dentro de los términos legales, e informe a esta delegada:

1. Número de prórrogas y adiciones celebradas en ejecución del contrato 1563 de 2018, tiempo, valor y plazo objeto de modificación y las justificaciones que dieron lugar a las mismas.

2. Relación de reclamaciones recibidas de la comunicad alegando afectación por los términos de ejecución de las obras indicando la respuesta y trámite dado a las mismas.”

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360115241

Información Pública

Al responder cite este número

De la manera más atenta nos permitimos solicitar una prórroga de cuatro (4) días hábiles, en razón a que no es posible remitir la respuesta correspondiente en el plazo otorgado, considerando que su petición requiere de la consolidación y complementación detallada de la información solicitada, la cual está siendo recopilada del expediente del contrato.

Por lo tanto, se le comunica que la respuesta definitiva a su solicitud será remitida a más tardar el día 2 de febrero de 2023.

Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



Denice Bibiana Acero Vargas

Directora Técnica de Construcciones (e)

Firma mecánica generada en 27-01-2023 08:56 PM

Cc Luis Hernando Vasquez - No Reporta Cp: (Bogotá-D.C.)
cc Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirección General Jurídica
Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Díaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Yansy Victoria Pena Valoyes-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial